



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 29 de mayo de 1968

Núm. 122

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Ex

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 2.987

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de pastos de las dehesas de "Areños", "Valdescopar" y "Paül de Facemón".

Hasta las trece horas del décimo día hábil de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán proposiciones en pliego cerrado y en el Registro general de este Ayuntamiento, para la subasta de pastos de las dehesas de "Areños", "Valdescopar" y "Paül de Facemón".

Se concede preferencia en iguales condiciones a los ganaderos que sean vecinos de esta villa y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas, respectivamente, del siguiente día al término de la presentación de pliegos.

Las referidas dehesas comprenden las siguientes hectáreas: "Areños", 120-00-00; "Facemón", 110-00-00, y "Valdescopar", 140-00-00.

La tasación se fija en 43.200 pesetas, más 6.868'80 de repercusión de seguridad social agraria para la dehesa de "Areños", 51.500 pesetas, más 8.188'50 de seguridad social agraria para la dehesa de "Valdescopar" y 26.400 pesetas, más 4.197'60 por seguridad social agraria para la dehesa de "Facemón", comprendiendo el plazo de adjudicación de 1.º de julio próximo a 30 de junio de 1969.

Los rastrojos no podrán ser laborados hasta tanto no hayan pasado quince

días después de levantada la cosecha y las parcelas sembradas de maíz o remolacha se abstendrán de labrar las mismas los adjudicatarios hasta tanto no hayan pasado diez días después de levantada la cosecha, transcurridos los cuales el producto que quede en la parcela podrá pastarse. Las que se encuentren sembradas de alfalfa serán respetadas las del primer año y en las restantes se pastarán durante los meses de noviembre y diciembre.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, negociado de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 22 de mayo de 1968 — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, v ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o

Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.977

GOMEZ ALEXANDRE (Marcial-Rafael), de 37 años, hijo de Miguel y de Amalia, con último domicilio en Madrid (calle Maldonado, número 67), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 44 de 1968, por el delito de estafa.

Núm. 2.912

MARTIN GARCIA (Basilio), de 41 años, hijo de Manuel y de Ana, profesión ebanista, con último domicilio en Zaragoza (calle Luis Braille, número 7, escalera A, tercero), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 542 de 1967, por el delito de falsedad y estafa.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.911

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el núme-

ro 485 de 1966, a instancia de "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don José Capella Porta, vecino de Tremp, plaza Cuartel, 2, se saca a la venta en pública y primera subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de junio próximo, a las diez y media horas, un camión marca "Lai", motor Henschel Diesel, núm. 63102401, de 6 cilindros, de 30 HP., bastidor "Lai" 63121, con matrícula L-32.028, a medio uso; tasada en 300.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.974

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 466 de 1966 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de mayo de 1968. — Vistos por el Ilmo. señor don Nafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital, los presentes autos (466 de 1966) de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por "Industrias Gaymu", S. L., entidad mercantil con sede en esta capital (domiciliada en avenida San José, número 125), representada por el Procurador don Jesús Romeo Cantín y defendida por el Letrado don Pedro Herrando, contra "Tobacosa", entidad mercantil domiciliada en Bilbao (calle Elcano, número 38), contra herederos desconocidos de don Tomás Beascochea Sáinz de Murieta, y contra don Abel Tomás Arcos, mayor de edad, casado, comerciante, vecino y domiciliado en San Salvador del Valle (Vizcaya), que están declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda entablada por "In-

dustrias Gaymu", S. A., contra la entidad "Tobacosa", herederos desconocidos de don Tomás Beascochea Sáinz de Murieta y don Abel Tomás Arcos, debo condenar y condeno a dichos demandados a que paguen a la entidad demandante la cantidad de pesetas 156.670,56, intereses legales desde la presentación de la demanda hasta su completo pago y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma especialmente prevista por la Ley, de no interesarse la personal en el término de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación a los demandados se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.926

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 461 de 1966, instado por "La Previsora Hispalense", S.A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Pedro Escolano Jal y don Carlos Padrón Castell, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

1. Un cuarto de estar compuesto de mesa plegable poliéster, un sofá, dos sillones y dos sillas en skaí, un mueble con tres puertas con vitrina y estantería; en 10.000 pesetas.

2. Una televisión "Iberia" de 19 pulgadas con mesa y elevador; en 7.500 pesetas.

3. Un camión "Pegaso", matrícula Z-39.847; en 300.000 pesetas.

Total, 317.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.927

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo de 1955, número 394, instado por doña Carmen Lambán Naudín, representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don José Somoza Dávila, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Dos mantas de lana de Astorga; en 600 pesetas.

2. Una pieza de 30 milímetros de género blanco, de 1,90 metros de ancho, marca "Perla", 1.001; en pesetas 1.500.

3. Una pieza de 7 metros de largo por 1,30 de ancho, de género de abrigo de señora, "Supertex", en pesetas 1.500.

4. Una pieza de género de abrigo de señora, "Pujol", de Sabadell, de 9 metros de largo por 1,30 metros de ancho; en 2.500 pesetas.

Total, 6.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.980

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 70 de 1968, instado por don José-Luis Romanos Royo, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Manuel Fernández, propietario de "Muebles Caol", con domicilio en Barcelona (Ronda de Guirnardó, 71), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un comedor compuesto de bufete con cuatro cajones y y dos puertas, una mesa extensible con sobrecristal y una

vitrina con dos estantes de vidrio, dos puertas en la parte inferior y dos cajones; en 12.000 pesetas.

2. Un tresillo compuesto de sofá, dos sillones tapizados en skai meraklón, todo nuevo; en 10.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de junio próximo, a las doce de su mañana y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; estando los bienes depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.913

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecución de laudo arbitral, bajo el número 334 de 1963, instados por don José Lorente Bruna y otro, representados por el Procurador señor Velasco, contra don Ramón Pío Almalé, representado por el Procurador señor Barrachina, en los que en ejecución de resolución firme, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, por haber sido declarada en quiebra la primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 28 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Piso segundo derecha, letra "D", sito en Cabezo de Buenavista, número 7, exterior, de la segunda planta, al que se accede por la escalera izquierda, de superficie útil 43,83 metros cuadrados y una participación en las cosas comunes de 1,55 por 100; valorado en pesetas 84.160.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % interesada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas registrales está

de manifiesto en los autos en Secretaría para examen de los interesados, entendiéndose que todo licitador los acepta; que las cargas y gravámenes o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga a las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.976

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 385 de 1967, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Aragonesa de Recambios y Accesorios", sociedad anónima, contra don Julio García García, vecino de Valencia, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 14 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión matrícula M-245.386; valorado en 110.000 pesetas.

Un camión marca "Stayr", matrícula OR-2.427; valorado en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que la subasta se celebra sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.979

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo bajo el número 373 de

1967, instados por "Industrialización", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Ercilla, contra "Talleres Jordá", de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez y sin sujeción a tipo ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 20 de junio próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Un torno automático "Tarex-Tar 42", fabricado por "Talleres Jordá", con motor de 7,5 CV de potencia; valorado en 650.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.942

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 199 de 1968, por resolución de este día, se ha tenido por promovido expediente de suspensión de pagos y solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don José Alcañiz Valiente, comercialmente conocido por "Industrias Woltom", del que aparece que el activo asciende a 14.007.328'75 pesetas, y el pasivo, a la suma de 8.372.145'74 pesetas, habiéndose designado como único Interventor al mayor acreedor don Feliciano Arnal.

Todo lo cual se hace de general conocimiento a efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.883

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 5 de la capital, en proveído de este día y en méritos de eje-

cutoria número 53 de 1968, de la causa número 542 de 1967, seguida sobre estafa, contra Fernando Blasco Ezquerro, vecino que fue de Utebo (Zaragoza), calle avenida de Zaragoza, 42, y cuyo paradero se desconoce, se le hace saber a sus efectos que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dictó sentencia en aludida causa, su fecha 19 de abril último, en la que fue condenado, por conformidad de las partes, como autor responsable de un delito de estafa, a la pena de dos meses de arresto mayor, accesorias, costas procesales, tasas judiciales, así como a que abone a los que resultaron perjudicados en la cantidad importe de las respectivas participaciones, cuya adquisición se acredita como indemnización de perjuicios.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.884

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación
y requerimiento

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 5 de la capital en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria número 60 de 1958, de la causa seguida ante el mismo bajo el número 188 de 1966, sobre atentado, contra Ben Amar Mohamed Abdelasam, de treinta años, soltero, barbero, natural de Nadir (Marruecos), domiciliado últimamente en Zaragoza (Madre Sacramento, 42, segundo), y cuyo paradero se ignora, se le notifica que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en sentencia número 135, su fecha 5 de abril último, fue condenado como autor responsable de una falta de lesiones y otra falta de daños, a la pena de quince días de arresto menor por la primera falta y cinco días de arresto menor por la segunda y al pago de las costas procesales y tasas judiciales correspondientes a un juicio de faltas, así como a que abone a José-Manuel Lázaro Mateo la cantidad de 5.000 pesetas como indemnización de perjuicios y a cuyo abono se le requiere.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 2.981

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 119 de 1967, por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre de "Fabricaciones Industriales", S. A., contra don Laureano Jiménez Zamora, se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de junio próximo, a las diez y media horas, el vehículo siguiente, embargado como del demandado:

Omnibus "Nazar", de 35 plazas, de 27 HP, bastidor núm. AN-369, motor "Perkins Hispania", núm. P.6-3055249, matrícula M-416.885. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de pesetas 300.000.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de aquella cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.988

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias 121 de 1967, sobre conducción ilegal, contra Juan-Manuel Yago Colado, vecino de Ariza, se saca a la venta en pública primera subasta, por término de ocho días, el siguiente bien mueble embargado al referido penado:

Una motocicleta matrícula Z-32.980, marca "Rieju-Jaca", tasada pericialmente en la cantidad de 5.500 pesetas, y que se encuentra depositada en el Cuartel de la Guardia Civil de Ibdes.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de junio próximo, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y debiendo previamente consignar

en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, los que deseen tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y debiendo presentar también el documento nacional de identidad.

Calatayud, veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, Jesús Marina.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.916

CARIÑENA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de instrucción de la ciudad de Cariñena (Zaragoza) su partido;

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en pieza separada de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias penales tramitadas por este Juzgado bajo el número 19 de 1966, contra Sebastián-Carlos Gómez Martínez, por delito de Ley del Automóvil, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término legal los siguientes vehículos:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", de 7 HP., matrícula BI-22.575, modelo 700, abierta, en funcionamiento y fabricada hace unos cinco años; tasada pericialmente en 12.000 pesetas.

Y otra furgoneta marca "D. K. W.", de 7 HP., matrícula LO-6.939, modelo 750, abierta, fabricada hace unos cuatro años; tasada pericialmente en pesetas 20.000.

Los referidos vehículos se encuentran depositados en el domicilio del inculcado Sebastián-Carlos Gómez Martínez, sito en la calle Reina Fabiola, número 42, segundo D (Química), donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación y presentar el documento nacional de identidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Cariñena a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.978

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 16 de esta capital;

Por el presente hago saber; Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don José Dolset Montull, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 de tasación pericial, o sea, por la cantidad de pesetas 815.625 pesetas, la pala cargadora marca "Hanomag", modelo B-11, dotada con motor "Diesel Hanomag", de 122 HP (SAE), a 1.800 r.p.m. Tipo D. 961, número 1.436.090, chasis número 33.010.070, y equipada con una cuchara de 1.355 litros, 0,40 por 100 ITE y ARP, especialmente hipotecada y embargada en tales autos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (General Castaños, número 1, segundo), el día 10 de julio próximo, a las doce horas, estableciéndose como condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta todos los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercio.

Tercera. Que conforme a la escritura de préstamo con garantía de hipoteca mobiliaria, se considerará la maquinaria depositada en Zaragoza (Fernando el Católico, número 19).

Dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Francisco López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.963

T U D E L A

Anulación de requisitoria

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria del procesado, en diligencias número 9 del año 1968, sobre

hurto, Moisés Pérez Gutiérrez, por haber sido habido e ingresado en el establecimiento penal correspondiente.

Dado en Tudela a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.928

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de esta inmortal ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 149 de 1968, que se siguen en este Juzgado a instancia de don José, don Jesús y don Eloy Labanda, representados por el Procurador señor Peiré, contra don Manuel Sáez Pascual, domiciliado accidentalmente en esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una estructura para tómbola, constituida por armazón de hierro; y laterales, piso, estanterías y mostrador de madera; en 2.000 pesetas.

2. Cincuenta y dos platos soperos "Duralux"; en 156 pesetas.

3. Treinta y ocho vasos de agua "Duralux"; en 76 pesetas.

4. Ciento ochenta y cuatro estuches de "Toffe Dameel"; en 184 pesetas.

5. Cinco cajones de estuches de chicle; en 10 pesetas.

6. Dos lonas colores rojo y azul, para cubrir la estantería y la tómbola, unidas entre sí; por 500 pesetas.

7. Una estufa eléctrica vieja y averiada; en 15 pesetas.

8. Un martillo; una toalla usada; una camiseta de franela usada; un pantalón azul para mecánico, nuevo; un corte de sábana nuevo; una sábana usada; una funda de almohada nueva; un pañuelo señora viejo; dos pares de zapatos viejos, uno color marrón y otro color negro; un armario ropero, de un cuerpo, viejo; por 159 pesetas.

9. Un baffle de dos altavoces; en 250 pesetas.

10. Cinco mantas usadas; por pesetas 300.

11. Ciento treinta y tres balones de plástico, un balde plástico grande, color verde, y un pozal de plástico; en 695 pesetas.

12. Una lona de 4 por 2 metros aproximadamente, usada; dos piezas de tapicería en forma triangular y otra igual en forma rectangular; por 230 pesetas.

13. Una máquina de coser marca "Sigma", modelo A/701/3, con el número 66-36.300, de maleta; por pesetas 2.500.

14. Cuatro cuerpos de toldo en colores, blanco, azul y naranja, y un toldo color verde; por 10.000 pesetas.

Total pesetas, 17.075.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, segunda planta), he señalado el próximo día 8 de junio, a las diez horas, previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documento de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra la dos terceras partes de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario don José Otín Fernández (domiciliado en calle La Luz, número 2).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña.—El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.929

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 41 de 1968, instado por don Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Mariano Sístak, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una cafetera marca "Gaggia", de un brazo; valorada en 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (domiciliado en calle Perena, 19 (bar), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.970

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 701 de 1967, instado por don Salvador Navarro Colás, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José-Luis Sánchez Pascual, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un frigorífico sin marca visible, con una V, de 150 litros, en color blanco, en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Werthein", sin número; en 3.000 pesetas.

Una cocina de gas butano, de dos fuegos, marca "M.S.A.", con bombona incorporada; en 3.000 pesetas.

Una lavadora marca "Lackey", en color blanco; en 2.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con su elevador y mesa; en 9.000 pesetas.

Un comedor cuarto-estar compuesto de mesa extensible, armario y vitrina; en 5.000 pesetas.

Un dormitorio, compuesto de armario luna 4 puertas, dos sillones, silla, dos mesitas y comodín; en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado don José-Luis Sánchez Pascual, domiciliado en calle Corona de Aragón, número 70, tercero derecha, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, ascendiendo el total de los bienes tasados a la cantidad de pesetas 35.000.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.829

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio seguido ante este Juzgado bajo el número 112 del corriente año se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de abril de 1968. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes: de la una, como demandante, don José Castellano Gonzalvo, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanagustín Morales, y de la otra como demandado, don José Naranjo Verdugo, mayor de edad, soltero, de esta vecindad, sobre desahucio, y...

Fallo: Que declarando como declaro haber lugar al desahucio solicitado por don José Castellano Gonzalvo, debo condenar y condeno a don José Naranjo Verdugo a que en término de dos meses desaloje y deje a la libre disposición de aquél el piso bajo de la casa número 17 de la calle Zamoray, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado señor Naranjo, dado su domicilio ignorado, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.973

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 328 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco-Javier Ambroa Lago, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 5 de junio próximo y hora de las doce treinta de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, de-

biendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.930

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal número 609 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Trueba de Leanit, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Juan Cabanes Campos, vecino de Portugaleta, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1.855, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 76, de 2 de abril de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de junio, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.914

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio verbal civil número 86 de 1967, que se tramita a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de doña Carmen Ariste Gistau, contra don Manuel Arribas Casamayor, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, en término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes reseñados en edicto número 1.901, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 76, de 2 de abril último, con las condiciones en el mismo consignadas, y para cuyo acto he señalado el día 10 de junio próximo, a las diez horas, en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en

plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.915

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 574 de 1966, instado por "Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza", contra doña Paula Villacañas (viuda de Juan-Antonio Jiménez), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un camión, marca "Pegaso", matrícula M-286.626, de 10.000 kilos de carga, en buen estado de funcionamiento; en 190.0000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de junio, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, en calle General López Bravo, 2, en Quintanar de la Orden, donde podrán ser examinados por quienes lo deseén.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.968

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 272 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Malaves Azquez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (transeúnte), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de junio próximo y hora de las once treinta horas (en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de

celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.969

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 834 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Edward T. Cusik y Donald R Fair Thorne, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en la base Aérea Hispano-Americana, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 20 de junio próximo y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños.

Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.971

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de la ciudad de Zaragoza;

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de cognición número 300 de 1967, que se siguen en este Juzgado por demanda de don Ricardo Llanes García, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Arturo Grasa, propietario de "Blanter", se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes que le han sido embargados a dicho demandado y que figuran en el anuncio que sirvió de base para la primera subasta, que aparece publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 101, de fecha 3 del actual, sirviendo para esta segunda subasta las mismas condiciones de dicho anuncio, con las siguientes excepciones o modificaciones:

Primera: El tipo de tasación queda rebajado en un 25 por 100.

Segunda: La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de junio próximo, a las doce horas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.972

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 194 de 1967, que se siguen en este Juzgado por demanda de don Félix Antonio Saá Muñoz, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Parrado Fernández, vecino de Cádiz, calle Feduchy, 14, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que se relacionan a continuación, que le fueron embargados a dicho demandado:

Una máquina de escribir portátil, marca "Olympia", modelo "Mónica", color gris y tapa blanca; valorada en pesetas 3.500.

Una máquina sumadora marca "Olivetti", tipo G. T. 24; en 14.000 pesetas.

Total, 17.500 pesetas.

Regirán para la subasta las siguientes condiciones:

Primera. La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de junio próximo, a las doce horas del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la misma los licitadores, además de identificarse legalmente, deberán depositar en la Mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 a que asciende la tasación de los bienes.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y la adjudicación se hará con facultad para ceder a un tercero.

Cuarta. Los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de doña María del Pilar Prado Jiménez, hija política del demandado, en la calle de Feduchy, núm. 14, en Cádiz, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.982

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 120 de 1967, que se siguen en este Juzgado por demanda de don Félix-Antonio Saá Muñoz, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Juan González Leanez, vecino de El Arahál

(Sevilla), se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes que le han sido embargados a dicho demandado y que se relacionarán seguidamente, cuya subasta se celebrará en este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Bienes objeto de la subasta y valoración:

Nueve estanterías de madera en buen uso; en 4.500 pesetas.

Un ventilador eléctrico; en 750 pesetas.

Un calentador eléctrico; en 750 pesetas.

Un televisor marca "Inter" de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Primera. La subasta tendrá lugar el día 17 de junio, a las doce horas.

Segunda. Para tomar parte en la misma los interesados, además de identificarse, deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la tasación y la adjudicación se hará con facultad para poder ceder a un tercero.

Cuarta. Los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado, calle de Calvo Sotelo, números 13-15, de El Arahál (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.939

TARIFA (Cádiz)

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio de faltas número 166 de 1967, instruido en virtud de atestado de la Policía de Tráfico, sobre accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 85,700 de la carretera N-340 (Cádiz-Barcelona), el día 14 de noviembre del pasado año, al volcar el vehículo matrícula

la S-45.966, conducido por Teodosio Enrique Moreno, se ha acordado citar por la presente a la empresa constructora "Raso Laborda", con domicilio en Cabañas de Ebro (Zaragoza), hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 10 de junio próximo y hora de las once para asistir al correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que si no lo hace le parará el perjuicio a que diere lugar.

Tarifa a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — La Secretaria, (ilegible).

Núm. 2.962

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Rafael Espadero Gascó, Juez comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real);

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 85 del año actual, tramitados en este Juzgado en virtud de denuncia de los guardas jurados de la "Renfe", contra Julio Ruiz Ezquerro, de 19 años de edad, hijo de Cesáreo y de Pilar, natural y vecino de Zaragoza, y domiciliado últimamente en Zaragoza (calle del Tejar, número 7), actualmente en ignorado paradero, por infracción a la Ley de Policía en Ferrocarriles, en el mismo ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo condenar y condeno, al denunciado Julio Ruiz Ezquerro, como infractor de una falta de la Ley de Policía en Ferrocarriles, a la pena de 150 pesetas de multa, indemnización a la "Renfe" de 166 pesetas, importe del billete y pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Espadero". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Julio Ruiz Ezquerro, actualmente en ignorado paradero, y su inserción en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Ciudad Real, expido el presente en Alcázar de San Juan a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.924

PATRONATO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y DEL RECREO, DE CALATAYUD

Este Patronato de mi presidencia ha acordado aprobar el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir durante el período de 1.º de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969, por un importe, nivelado en ingresos y gastos, de pesetas 935.000.

Dicho proyecto se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 20 de mayo de 1968. — El Presidente, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 2.983

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Delegación de Zaragoza

Se ha presentado en esta Delegación el día 24 del presente mes de mayo un escrito firmado por don Luis Andía Escribaso y en el que reclama el premio correspondiente al boleto n.º Z-853.945, de la jornada 27, de la temporada 1967-1968, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito.

Zaragoza, 24 de mayo de 1968. — El Delegado del Patronato, Alejandro Alcolea Quílez.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones